



DECRETO EXENTO Nº 512

RETIRO, 08 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	IRENE NORAMBUENA URRU
RUT	:	Nº 9.951.184-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	11/02/2013 p.m.
HASTA	:	11/02/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites en la ciudad de Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (S)

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
AIM/JII/iep